



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



5-2-2020

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR EN LA PUBLICACION DEL RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA LA CONSTITUCION DE UNA LISTA DE ESPERA PARA NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO O PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARTACTER DE PERSONAL LABORAL, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE TECNICO MEDIO EN RELACIONES LABORALES.

ANUNCIO

Con fecha 30 de enero de 2020 se público, en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el anuncio del resultado del primer ejercicio de la convocatoria para la constitución de una lista de espera para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Técnico Medio en Relaciones Laborales.

Apreciado error administrativo, en la publicación del anuncio, respecto a lo recogido en el acta de selección, por la omisión del material del cual deben ir provistos de los aspirantes, que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del mismo.

Así donde dice:

Conforme a la Base séptima y octava de la convocatoria, se convoca con carácter obligatorio a todos los aspirantes, que hayan superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el próximo lunes, día 10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Debe decir:

Conforme a la Base séptima y octava de la convocatoria, se convoca con carácter obligatorio a todos los aspirantes, que hayan superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el próximo lunes, día 10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad. **Así mismo se les insta a que deben de ir provistos de bolígrafo y calculadora.**

Almendralejo, 5 de febrero de 2020.
El Secretario del Tribunal


Víctor Manuel Asensio Rodríguez

